

**Dirección General de Medicamentos, Alimentos y Productos Sanitarios
(DIGEMAPS)**

“Año de la Atención Integral a la Primera Infancia”

29 de junio del año 2015.

Señores

Abaco Pharmaceutical Solution, S.R.L

Ciudad.

Distinguidos Señores:

Cortésmente, nos dirigimos a ustedes con la finalidad de responder su comunicación No. **0450-00672-2015** recibida en fecha 03 de junio del año que transcurre, donde nos solicitan les informemos cuales son los requisitos necesarios para un cambio de marca de los productos de cosméticos e higiene personal.

En tal sentido, esta Dirección General de Medicamentos, Alimentos y Productos Sanitarios les informa que los requisitos necesarios para un cambio de marca de cosméticos e higiene personal, son los siguientes:

1. Formulario de solicitud
2. Recibo de pago de impuestos
3. Certificado de registro original
4. Copia vigente del certificado de registro sanitario del establecimiento.
5. Copia certificado de marca
6. Declaración jurada de no comercialización bajo marca / nombre a modificar.
7. Certificación del titular del registro sanitario comunicando y autorizando formalmente la modificación de la marca y/o poder de representación de la empresa fabricante que autoriza al distribuidor a la modificación de la marca.
8. Actualización de arte de etiqueta, inserto y material de empaque acorde con la modificación solicitada.
9. Ficha técnica oficial actualizada.

Atentamente,



Karina Mena Fdez. M. Sc./MESM

Directora General de Medicamentos, Alimentos y Productos Sanitarios

KMF/ms/ama